202650069567
Fecha Radicado: 2026-08-25 12:38:18

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202650069567 DE 25/08/2026

"Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital"

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante el literal a) del artículo 1 del Decreto 038 de enero 12 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE

El Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para designar temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Mediante el literal a) del artículo 1 del Decreto 038 de enero 12 de 2017, el alcalde del Distrito de Medellín delegó en la secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para otorgar encargos dentro de la planta de empleos del Distrito de Medellín.

El empleo denominado SECRETARIO DE DESPACHO, código 02004021, posición 2015935, ubicado en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, empleo de libre nombramiento y remoción, estará vacante temporalmente, debido a que al titular del empleo el servidor Manuel Villa Mejía, se le concede una comisión de servicios, a partir del 25 hasta el 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, según la Resolución N° 202650068833 de 21 de agosto de 2026; por lo tanto, es pertinente asignar un encargo mientras dura su ausencia, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio.

Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y tal como consta en el formato anexo de fecha 25 de agosto de 2026, el Equipo de Provisión y Desvinculación de la Unidad de Gestión Pública verificó que el servidor **SEBASTIAN ACOSTA MONCADA**, cumple con los requisitos y el perfil para el desempeño del empleo establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Encargar al servidor **SEBASTIAN ACOSTA MONCADA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.649.695, en calidad de Subsecretario de Despacho, código interno 04502047, posición 2015937, ubicado en la Subsecretaría Operativa de la Seguridad, Secretaría de Seguridad y Convivencia, de las funciones del empleo SECRETARIO DE DESPACHO, código 02004021, posición 2015935, ubicado en la misma Secretaría.

ARTÍCULO 2°: El presente encargo surte efectos a partir del 25 hasta el 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, y en todo caso a partir de la posesión y hasta el reintegro de su titular.

ARTÍCULO 3º Comuníquese el presente encargo al servidor **SEBASTIAN ACOSTA MONCADA**, al correo electrónico sebastian.acosta@medellin.gov.co, al jefe inmediato y a la Unidad Administración de Personal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTINA NICHOLLS VILLA
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
John Esteban Saldarriaga Lozano Secretario	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Proyecto (E)	Santiago Mejia Uribe Líder de Programa	Ángela Lucía Lopera Arteaga Directora Técnica	Lina María Ramírez Muriel Subsecretaria de Gestión Humana